

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Imprenta Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que constan en las listas electorales justificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6233

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y decretos que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 17 y 18 Diciembre)

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Organización provincial y municipal

Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Traiguera (Castellón) declarando la vacante de Secretario:

Visto el párrafo 2.º del art. 2.º del Reglamento de 14 de Junio de 1905;

Esta Dirección general ha acordado abrir concurso por el plazo de treinta días hábiles, en cuyo término improrrogable, que se contará desde la publicación del anuncio en la *Gaceta*, se presentarán en el Ayuntamiento las instancias de los aspirantes, dándose inmediatamente recibos, expedidos por el Alcalde, á los interesados ó á sus representantes, según previene el art. 3.º de dicho Reglamento.

Para optar al concurso se necesitará acompañar á la instancia la documentación detallada en el art. 4.º de aquel Reglamento, pudiendo sólo presentarse al mismo los Secretarios de Ayuntamiento que acrediten más de diez años como tales en municipios mayores de 2.000 habitantes y los aspirantes que hayan sido declarados aptos para ocupar plazas de Secretarios de Diputaciones, con arreglo al Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, de conformidad al art. 4.º, punto 7.º, párrafo 2.º y último, y tercera disposición adicional y transitoria del de 14 de Junio de 1905.

Los Gobernadores civiles reproducirán este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de su provincia, por mandarlo así el párrafo 2.º del art. 2.º del Reglamento últimamente citado, y en su día darán cumplimiento á los artículos 6.º al 11, ambos inclusive, del mismo.

Madrid 14 de Diciembre de 1906.—López Mora.—Sr. Gobernador civil de Castellón.

(Gaceta 15 de Diciembre.)

SECCION OFICIAL

Núm. 3095

D. Fernando del Rio, Tesorero de Hacienda de esta provincia

Hago saber: Que por el Arrendatario de la recaudación de Contribuciones é Impuestos de esta provincia, me han sido presentadas relaciones de contribuyentes morosos que no han hecho efectivas sus cuotas dentro el plazo reglamentario correspondiente al cuarto trimestre del actual año por rústica, urbana, industrial y demás inspuetos, pertenecientes á las Zonas de Ioca, Manacor, Menorca é Ibiza y en su consecuencia he dictado la siguiente

Providencia: Los individuos comprendidos en estas relaciones quedan incursos en el premio de primer grado según dispone el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, pudiendo satisfacer la cuota y recargos correspondientes durante los tres primeros días á la publicación de esta en el BOLETIN OFICIAL según dispone el artículo 52 de dicha Instrucción.

Palma 17 Diciembre 1906.—Fernando del Rio.

Núm. 3096

ALCALDIA DE PALMA

Ensanche.—Habiendo acudido á esta Alcaldía, Don Juan Gil y Pons, propietario de la fábrica de curtidos, sita en la calle B del plano de Ensanche de esta ciudad, frente á la puerta del Campo, en súplica de permiso para instalar un motor á gás, de seis caballos de fuerza, para la fabricación de la misma, en cumplimiento de lo preceptado en las vigentes Ordenanzas municipales, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á efectos de reclamación, por espacio de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 17 de Diciembre de 1906.—Bernardo Calvet.

Núm. 3097

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

La subasta para la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales, tablillas para carro de transporte, matadero, corral comun y plaza de esta villa, corral comun y plaza del lugar de Pina, correspondientes al año mil novecientos siete, se celebrarán en el salon de actos públicos de esta Casa Consistorial el día veinte y nueve del actual con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, los que se han formado y expuestos al público sin haberse producido reclamación, con sujeción á lo dispuesto en la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905 cuyas subastas tendrán lugar en las horas que á continuación se expresan.

La subasta «Tablillas para carros de

transporte» á las nueve, «Matadero» á las diez, «Corral comun de esta villa» á las once, «Plaza de esta villa» á las doce, «Corral comun del lugar de Pina», á las trece y «Plaza del lugar de Pina» á las catorce siendo el tipo mínimo del expresado primer arbitrio dos mil veinte y una pesetas; del segundo, quinientas once pesetas; del tercero, cincuenta y una pesetas y cinco céntimos; del cuarto setecientos veinte y cinco pesetas; del quinto cinco pesetas, veinte céntimos y del sexto treinta pesetas.

En caso de resultar desierta alguna de las subastas mencionadas, queda señalado para la segunda el día treinta y uno siguiente y á las horas ya señaladas con baja del diez por ciento del tipo señalado.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta á continuación.

Algaída 17 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Francisco Pujol.—El Secretario, Francisco Verdera.

Modelo de proposición

Don..... N..... N..... mayor de edad, vecino de..... según cédula personal que adjunto acompaña, enterado de las condiciones de subasta del arbitrio..... (el que sea)..... por todo el año de mil novecientos siete, me obligo á tomar dicha recaudación abonando á esta Corporación la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador)

Núm. 3098

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada el día 21 de Octubre último para arrendar el impuesto de consumos á venta libre para los próximos años venideros bajo el tipo total de 63.928 pesetas, esta corporación acordó proceder á una segunda subasta en iguales términos y por el mismo tipo, y se admitirán posturas por las dos terceras partes de éste, adjudicándose al mejor postor, sin ulterior licitación; y en este caso el arrendo será valido solamente por todo el año 1907.

Esta segunda subasta se verificará en la plaza de la Consuacion diez días después de publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez á doce horas, por pujas á la llana.

Para tomar parte en la subasta precisa depositar mil pesetas en metálico, y la fianza definitiva para garantizar el arrendo será de diez mil pesetas en metálico, ó de veinte mil en bienes inmuebles.

El pliego de condiciones y el expediente de su razón se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables.

Ibiza 17 Diciembre de 1906.—El Alcalde Presidente, Mariano Llobet.—P. A. del A. C.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.

Núm. 3099

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en sus sesiones del mes de Julio último.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se leen «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Se acuerda interesar de la Delegación de Hacienda que no insista en su reclamación de 2000 pesetas por moratoria de atrasos, rectificando un error en que se apoya dicha reclamación y reiterando la propuesta de solución al asunto, ya formulada.

Se aprueba el extracto de los acuerdos de Junio último.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes, importante en total 6661'25 pesetas.

Se aprueban varios cuentas de servicios municipales.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida.

Se acuerda en armonía con el dictamen del Concejal Sindico, fijar definitivamente las cuentas municipales del ejercicio de 1905, admitir la de propiedades y derechos, y que dichas cuentas se pongan de manifiesto durante 15 días.

Examinadas las cuentas de medicamentos de Mayo y Junio para familias pobres se acuerda exigir la reforma de una de ellas y que en lo sucesivo el Médico Titular revise mensualmente las cuentas de medicinas é informe sobre las mismas para saber si los precios están arreglados á los corrientes en plaza, siendo acuerdo también que los farmacéuticos presenten sus cuentas el 1.º de cada mes.

Se acuerda la cesantía de Bartolomé Juan en el destino de Sepulturero, y el nombramiento en su reemplazo de Juan Torres y Tur.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida.

Se acuerda conceder licencia á D. Antonio Riera y Ros para la reparación de una casa y construcción de un piso.

Por reemplazo de D. Angel Mari y Clavo, se entera la Corporación de que ha sido nombrado por el Sr. Alcalde Presidente, Alcalde del barrio de la Ciudad D. José Tur y Riera.

Previo examen é informe del Médico Titular, se aprueban las cuentas de medicamentos á familias pobres de Mayo y Junio últimos, acordando llamar la atención de un farmacéutico sobre los precios de sus medicinas.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida.

Se acuerda resolver en la sesión próxima si se ha de llevar á cabo la Exposición agrícola y pecuaria en proyecto ó se ha de desistir de celebrarla.

Se acuerda desguar á D. Arturo Perez Cabrero para la entrega en caja de los mozos procedentes de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905 cuya situación legal ha variado en la última revisión.

Se aprueba una cuenta de material y

timbre presentada por la Secretaria del Ayuntamiento.

Ibiza 2 de Agosto de 1906.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Llobet.

Aprobada por el Ayuntamiento en sesión de hoy, 4 Agosto 1906.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.

Núm. 3100

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1906.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento al a correspondencia habida y a las circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia desde la última sesión celebrada en cuanto afecta a los intereses en este Municipio. Se acuerda el pago del capítulo correspondiente de la cantidad de diez pesetas al Sr. Alcalde por los gastos ocasionados para pasar a Manacor con objeto de firmar el album que los Sres. Alcaldes de la Nación regalan a S. M. el Rey (que Dios guarde) D. Alfonso XIII con motivo de las bodas Reales. Se acuerda satisfacer del capítulo correspondiente la cantidad de diez pesetas veinte céntimos a Carlos Horrach Riutort por los gastos ocasionados para la conducción a Palma de la Exposita Antonia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar la correspondencia habida y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia desde la última sesión celebrada en cuanto afectan a los intereses de este Municipio. Se acuerda continuar en la lista de pobres con derecho a asistencia facultativa y medicamentos gratuitos al vecino de ésta Mateo Escalas Matemalas. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia habida y circulares del «Boletín Oficial» acordando su cumplimiento en cuanto afecte a este Municipio. Se acuerda subvencionar en trece pesetas los premios de los alumnos en los exámenes verificados el veinte y uno y siguientes del mes de Mayo del corriente año en la escuela privada de niñas dirigida por las hermanas de la Caridad de esta villa. Se acuerda el pago de varias sumas del capítulo correspondiente a Juan Lliteras y Antonio Gilbert montantes la cantidad de veinte y ocho pesetas cuarenta céntimos. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de las circulares y correspondencia habida desde la última sesión celebrada acordando su cumplimiento. Se acuerda el pago de los capítulos correspondientes de las cuentas presentadas por Juan Maymó Caldentey y Juan Galmés montantes la cantidad de sesenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos. Y se levantó la sesión.

Petra 3 de Julio de 1906.—Guillermo Ribot, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Riera.

Núm. 3101

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1906.

Sesion ordinaria del día 2 en segunda convocatoria. Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se aprobaron varias cuentas y se acordó que dos referentes a alumbrado público vuelvan a la Comisión. Se acordó aceptar una propuesta de transferencia de crédito según dictamen de la Comisión é informe del Síndico. Se aprobó extracto de acuerdos de Junio, y distribución de fondos para Julio. Se aprobó el contrato del riego del arbolado. Se acordó apoyar la formación de una Compañía infantil y pedir autorización a favor del Teniente Carcellar y se acordó recomendar a los

médicos estreman la vigilancia sobre enfermedades contra contagiosas.

Sesion ordinaria del día 9 en 2.ª convocatoria. Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se aprobó una cuenta de específicos para pobres. Se aprobaron dos cuentas de alumbrado público de los meses de Abril y Mayo. Se aprobó el programa de festejos para las fiestas del Apostol San Jaime. Se acordó activar el tendido de cañerías en la Plaza y construcción de palco para que toque la música los domingos y fiestas de este verano durante las noches y se hizo constar una manifestación del Sr. Cladera y contestación del Sr. Presidente referente a adquisición de piedra picada y transferencia de crédito.

Sesion ordinaria del día 16 en 2.ª convocatoria. Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados por la Superiudad. Se aprobó el gasto de limpieza del escusado de esta Casa Consistorial.

Sesion ordinaria del día 23 en 2.ª convocatoria. Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se aprobó la subasta de abasto de nieve para el presente verano, y el Concejal Sr. Cladera interpelló al Sr. Presidente referente a una subasta de objetos establecida en el exterior de la Casa Consistorial, dando el Sr. Presidente las debidas explicaciones.

Sesion ordinaria del día 30 en 2.ª convocatoria. Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados a este Municipio. Se acordó dar de alta como vecino al veterinario D. Gabriel Carbonell accediendo a su solicitud. Enterado el Ayuntamiento de la autorización concedida para que el Teniente Carcellar enseñe la instrucción militar a la Compañía infantil de esta Villa, acordó que por el Sr. Alcalde y Maestros se anuncie su organización para la mejor educación de los niños. Se aprobó el gasto de vaciar el sumidero del Matadero y se acordó que los residuos se lleven al Cementerio para el Jardín del mismo. Se acordó vaciar y reparar el escusado de la escuela del Maestro Más, y respecto a una moción relativa a venta de carnes se acordó que el Sr. Alcalde asesorado del Inspector resuelva lo que estime procedente.

El anterior extracto ha sido leído y aprobado en sesión de seis del actual. La Puebla 7 Agosto de 1906.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Comas.

Núm. 3102

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio de 1906.

Sesion ordinaria del día 7.—Se lee y aprueba el acta de la anterior y se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL. Se acuerda autorizar a D. Francisco Puigserver y de Rantierre para construir la fachada de una casa en la calle de la Escuela n.º 4.—Se acuerda pagar los perjuicios que acaso se hayan ocasionado a D. Sebastian Ribot Torres con motivo de la rasante practicada en la calle de la Naranja nombrando al efecto a D. Gaspar Reines Coll, Maestro de obras, para representar al Ayuntamiento en el expediente respectivo. Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Junio. Se acuerda aprobar las facturas presentadas por D. Pedro José Ordinas Farmacéutico y D. Sebastian Pastor, estanquero. Se acuerda pagar el haber del 2.º trimestre a los empleados municipales y varios cuentas de vencimiento fijo. Se acuerda la distribución de fondos del mes de Julio. Se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 14.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL. Se acuerda admitir los recibos talonarios de los contribuyentes que no han satisfecho el primer trimestre del reparto de arbitrios extraordinarios de 1905, presen-

tados por el recaudador y entregarlos al agente ejecutiva del Ayuntamiento don Juan Cladera para que proceda a su cobranza por la vía de apremio. Se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 21.—Se lee y aprueba el acta de la anterior y se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL. Se acuerda quedar enterado el Ayuntamiento de haberse encargado nuevamente de la Alcaldía D. Martín Alós Ribas. Se acuerda adquirir una mesa con destino a la sala de autopsias del cementerio y pagar su importe con cargo al capítulo de imprevistos. Se levanta la sesión.

Sesion ordinaria del día 28.—Se lee y aprueba el acta de la anterior y se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL. Se acuerda darse por enterado el Ayuntamiento de haberse recibido un ejemplar impuesto y autorizado de las listas electorales rectificadas en el corriente año. Se acuerda aprobar una cuenta de efectos de alumbrado y demas presentada por don Salvador Piña Aguiló. Se levanta la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del día 10.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda una baja de 25 pesetas en la cuota de consumos señalada a D. Gabriel Maesanet y Vert y otra de 17 pesetas a D. Juan Llambias Vicens. Se acuerda haber visto con disgusto la Junta una relación de bajas en las cuotas de consumos a varios vecinos de esta villa, otorgadas por la Administración de Hacienda. Se levanta la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Santa Margarita 4 de Agosto de 1906.—Guillermo Santandreu, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Martín Alós.

Núm. 3103

AYUNTAMIENTO DE DEYA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el 2.º trimestre de 1906.

Sesion ordinaria del día 1.º de Abril.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta anterior y se acordó la distribución de fondos y se levantó la sesión despues de aprobado el extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre.

Sesion ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión, dando antes cuenta de estar autorizada la corporación por el Sr. Gobernador para formar el reparto de arbitrios extraordinarios.

Sesion ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 6 de Mayo.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó el cumplimiento de las circulares y comunicaciones recibidas desde la última sesión, se acordó la distribución de fondos mensuales, se acordó pagar de imprevistos catorce pesetas por premios para repartir a los alumnos de las escuelas en los exámenes.

Sesion ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior, se acordó satisfacer del capítulo de imprevistos cinco pesetas y remitirlas al Alcalde de Madrid como suscripción de los alcaldes a un precioso album para regalo al R. y el día de su boda.

Sesion ordinaria del día 3 de Junio.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las circulares y comunicaciones recibidas desde la última sesión. Se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Sesion ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las circulares y comunicaciones recibidas desde la última sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del día 27 de Mayo.—Se aprobó el acta anterior.

Se resolvieron y fallaron las reclamaciones presentadas contra el reparto de arbitrios extraordinarios.

El extracto que antecede fué aprobado en la sesión de este día.

Deya 22 Julio de 1906.—El Alcalde, Matias Vives, Teniente.—Miguel Ripoll, Secretario.

Núm. 3104

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1906.

En la sesión celebrada el día tres, se aprobó el acta de la anterior y acordó darse por enterado de los «Boletines Oficiales» y demas correspondencias; se aprobaron los extractos de los acuerdos del mes anterior, el acta de arqueo del mes de Junio y distribución de fondos del actual; se acordó el pago de los empleados municipales y alquileres de casas de los maestros; aprobóse el plano de reforma de la casa número 30 de la calle de Obrador; se dispuso empezar los trabajos preliminares para la formación del Padron de la Prestación Personal, é inhibirse de un asunto referente a una acequia por considerar no ser de la competencia de la Corporación.

En la que tuvo lugar el día diez, y despues de aprobada la anterior, acordó dar cumplimiento a las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» que competan al Ayuntamiento y demas correspondencia; se aprobaron varios planos, uno de la Colonia del Carmen y los otros que corresponden a los números 27 y 64 de las calles de Amistad y del Centro respectivamente; se aprobó el dictamen de la Comisión de contabilidad acerca de una transferencia de crédito; varias cuentas particulares; pasó a la Comisión de obras una petición sobre varias que han de hacerse en la escuela de la Iglesia y a la de fuentes y cañerías y otra sobre abrir una en la calle de Pedro Lull.

En la celebrada el día diez y siete, se aprobó la anterior, se acordó el cumplimiento de lo dispuesto en los «Boletines» y correspondencia oficial; girar, a propuesta de la Junta local de Sanidad, una visita domiciliaria, adquirir dos máquinas desinfectantes y publicar un bando dando instrucciones higiénicas; se aprobó un plano de reforma de la casa número 11 de la calle del Mercadal, se acordó entregar al propietario de la planta baja de la escuela de la Iglesia la cantidad de 50 pesetas para que se cuide de hacer las obras en dicho local; y pasar a la Comisión de contabilidad una petición de un vecino sobre consumos.

En la que se celebró el día veinticuatro y aprobada que fué la anterior, acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia; adquirir los impresos necesarios para la formación de los repartos de la contribución territorial; pasar a la Comisión de Ornato un plano de reforma de la calle de San Francisco, comisionar al oficial 1.º de Secretaria para el ingreso de mozos en Caja y que la Comisión de presupuestos empiece los trabajos para la formación del próximo presupuesto.

En la que tuvo lugar el día treintuno, se aprobó el acta de la anterior; darse por enterado de los «Boletines» y correspondencia oficial; se aprobó el plano de reforma de la calle de San Francisco, se acordó abrir la recaudación del tercer trimestre de consumos; abonar una cuenta al guía de las Cuevas del Drach, nombrar una comision para que dé la bienvenida al Excmo. Sr. D. Antonio Maura para el caso que visite esta población y solicitar su apoyo para que se declare del Estado el camino del puerto; se autorizó a Antonio Rosselló Rosselló para abrir una acequia para dar salida a las aguas so-

brantes de una casa calle de Pedro Lluí; aceptar las obras de la escuela de la Iglesia, y hacer las necesarias en el cementerio de la calle Nueva.

Manacor 7 Agosto de 1906.—El Presidente, Francisco Gomila.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Parera.

Núm. 3105

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última, se concedió treinta días de permiso al Sr. Alcalde, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se autorizó al Sr. Presidente para que compre pilones para la carnicería, abrir un concurso para arrendar una casa Consistorial y se nombre una comisión para que forme el pliego de condiciones.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última, se aprobó el pliego de condiciones de arrendamiento de una casa para Consistorial, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento del mes de Junio último y se acordó se remitan al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el «Boletín Oficial», el arregio de un estante para la colocación de documentos.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última, se enteró la Corporación de haberse comprado cuatro pilones para la Carnicería, cuyo importe de cincuenta pesetas se acordó pagarle del capítulo de imprevistos y se autorizó al Sr. Presidente para que lleve a cabo este año los festejos de San Jaime y Santa Ana en la forma que tenga por conveniente.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última, aprobación y exposición al público del presupuesto ordinario de 1907.

Muro 7 Agosto 1906.—El Alcalde, Gabriel Alomar.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 3106

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Julio de 1906.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se aprobaron los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio anterior, y por la Junta Municipal durante el primer semestre del corriente año.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se aprobó la relación de dietas y haberes devengados por los escribientes temporeros durante el primer semestre del actual año, y la cuenta del apoderado de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre. Y se acordó pagar con cargo á Imprevistos una cuenta de socorros a mozos declarados inútiles del año 1873 74.

Se acordaron dos gratificaciones á favor de los escribientes que trabajaron en la confección de los repartos de con-

sumos, arbitrios y padron de cédulas personales.

Se acordó acceder á los traslados de domicilio interesados por Francisca Llambias Llorens de la Plaza Mayor á la calle de Pescadores numero 50. Y por Miguel Martí Fullana y familia de la Plaza Mayor numero 16, á la calle del Borne numero 6.

Se acordó conceder los permisos que tienen solicitados para efectuar obras los vecinos Bartolomé Garcias Catañy y Catalina Noguera Pons.

Se aprobó definitivamente el Padron de la prestación personal para el corriente año.

Se acordó facilitar las herramientas y útiles que posee este Ayuntamiento, procedentes de los Peones camineros, para que sean empleados en las obras de reparación de los caminos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar para ocupar el empleo de oficial loche á D. Juan Taberner Mir, propuesto por la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles del Ministerio de la Guerra.

Se aprobaron varias cuentas, y las relaciones semanales de jornales que se han hecho en los caminos vecinales para su conservación desde el 27 Mayo al 1.º de Julio.

Se pasaron á la Comisión las instancias presentadas por Bartolomé Tomás Feliu para construir una casa en el Arenal, y por Bartolomé Durán Clar y otros para variar el trazado de un camino del establecimiento de Bell-lloch.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á Bartolomé Tomás Feliu para que pueda construir la casa que tiene en proyecto en el caserío del Arenal.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los Boletines y la correspondencia de la semana, entre la cual figura un traslado de la R. O. del Ministerio de la Gobernación denegando la petición que formuló este Ayuntamiento, para que fuese permitida la venta en domingo en las poblaciones rurales hasta las doce del día.

Se concedió el permiso solicitado por Bartolomé Duran Clar y otros para variar el trazado de un camino del establecimiento de Bell-lloch debiendo dard al trozo nuevamente á abrir la anchura de 30 palmos.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Fomento una instancia de Sebastián Tomás Oliver solicitando permiso para construir una casa en el caserío del arenal, y otra de Rafael Segura Segura para construir tambien otra en el caserío del Estañol.

Se acordó celebrar festejos públicos, en honor de la patrona del pueblo Santa Cándida, igual que en años anteriores, quedando designada una comisión del Sr. Alcalde y Concejales Señores Tomás y Cirerol para su organización.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los Boletines y la correspondencia de la semana.

Se aprobaron las relaciones de los jornales invertidos para hacer el hoyo que debe servir de algibe en el caserío del Arenal.

Se nombró Comisionado para hacer la entrega de mozos en caja en el actual año á D. Guillermo Aulet Pericás.

Se acordó practicar una reparación en la acequia de la fuente pública; que la Comisión de Fomento proceda á redactar un pliego de condiciones para adquirir por subasta 2.500 metros de piedra machacada para los caminos; y encargar al maestro D. Juan Oliver la piedra necesaria para construir el cordón de las aceras de la calle de los Lavaderos.

Se autorizó á Sebastián Tomás Oliver y á Rafael Segura Segura para efectuar las obras solicitadas.

Lluchmayor 2 Agosto de 1906.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Catañy.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de día cinco de Agosto de mil novecientos seis.—Certífico.—Aulet, Secretario.

Núm. 3107

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1906.

Sesión extraordinaria del día 4.—Se nombró Secretario en propiedad de este Ayuntamiento á Don Bartolomé Escandell Mari.

Sesión ordinaria del día 12.—Fueron aprobadas las actas de la sesión ordinaria del día veinte y ocho de Junio último y extraordinaria del día cuatro del actual. Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó la distribución de fondos de este mes.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio.

Se acordó declarar partidas fallidas 66'07 pesetas por consumos del año 1900 y 1901.

Se acordó cooperar en lo posible al proyecto del Ayuntamiento de Ibiza de real zar en Septiembre próximo una explotación agrícola y pecuaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó nombrar al Señor Alcalde D. Bartolomé Ferrer para asistir como representante de este Ayuntamiento á la Junta que ha de celebrarse el día 1.º de Agosto próximo en la Casa Consistorial de Ibiza para discutir y en su caso aprobar los proyectos de presupuesto de gastos de la cárcel de Ibiza y del Juzgado de Instrucción de este Partido, Audiencia Provincial y tribunal del Jurado para el año de 1907.

Se aprobó la escritura de fianza presentada por D. Vicente Rosselló Riera para responder de su gestión como recaudador municipal.

Se acordó destituir al Depositario don José Ribas Mari y se nombró á D. Antonio Tur Torres de cargo Concejal para desempeñar dicho cargo de Depositario de este Ayuntamiento.

El precedente extracto fué aprobado en sesión de día de hoy.

San Antonio Abad á 2 de Agosto de 1906.—El Secretario, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Ferrer.

Núm. 3108

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta anterior, la distribución de fondos de este mes y el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta anterior. Se dió lectura de una Real Orden fecha 5 del corriente por la que se desestima una instancia promovida por este Ayuntamiento, en la que solicitó se ampliara la Ley del descanso dominical, dándose la corporación por enterada. Y se autorizó al vecino Andrés Orfi para practicar obras particulares.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior. Se designó al Secretario del Ayuntamiento para efectuar la entrega en Caja de los mozos de revisión. Se nombró la Comisión que debe organizar los festejos para solemnizar como es costumbre la fiesta del 15 de Agosto. Y se acordó percibiera solamente cincuenta céntimos semanales

de los fondos de beneficencia la vecina pobre Juana Ana Moll.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Campos 4 de Agosto de 1906.—El Secretario, Antonio Bennaser.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Mas.

Núm. 3109

D. José Fernandez Orbeta, Juez de Instrucción del partido de Ibiza.

Por el presente tercer edicto se llama á los que se crean con derecho á heredar el importe de los bienes inmuebles relictos por el difunto Antonio Expósito (a) Serra de Can Durbanet vecino que fué de la parroquia de Santa Eulalia de esta Isla, en la cual falleció violentamente por mano ajena en Septiembre de mil novecientos cuatro; para que dentro el término de dos meses á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezcan en forma ante este Juzgado á demostrarlo, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Ibiza quince de Diciembre de mil novecientos seis.—José Fernández Orbeta.—Vicente Gotarredona.

Núm. 3110

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Enero próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día 10 del mismo á las doce, para que las personas que deseen interesarse, en este servicio, puedan presentar en la Comisaría de Guerra de esta plaza S Sebastian numero 1 sus proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellas comprenderse los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración Militar.

Mañon 14 Diciembre 1906.—Valeriano Bonet.

Artículos que se citan

Aceite mineral, id. vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, jabon común, carbon vegetal de encina, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, gallina, garbanzos, huevos, jamon, leche de vacas, leña, manteca, pasta, patatas, pichón, pollos, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino común, id. generoso, é id. Jerez.

Núm. 3111

El Jefe del Detall de Parque Administrativo de Suministros de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento, los artículos de subsistencias y utensilios que á continuación se detallan, se señala el día 7 del mes de Enero próximo y hora de las once para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en el citado Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y fijadas en el pliego de condiciones que obra en este establecimiento, á cuyo cumplimiento se obligan, como asimismo á poner los artículos que les compran, en los almacenes de la Administración Militar.

Palma 17 de Diciembre de 1906.—Antonio Vilella.

Artículos de Subsistencias

Leña en rama, hartos fior, cebada, paja, habas, carbon cok y sal.

Artículos de Utensilios

Aceite, petróleo, jabon, carbon vegetal, leña de tronco y ceiza.

Depositaría de fondos municipales de Ciudadela

CUENTA del 3.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	17320 51
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	23032 53

Cargo 40353 04

Data por pagos verificados en igual trimestre. 28237 52

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 12115 52

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	1038'50	2892'00	3930'50
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	16840'51	>	16840'51
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	31985'60	20140'53	52126'13
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
Cargo pesetas.	49864'61	23032'53	72897'14
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4663'22	2161'75	6824'97
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	6641'50	1814'39	8455'89
4 Instrucción pública.	318'00	675'00	1493'00
5 Beneficencia.	3962'67	1385'61	5348'28
6 Obras públicas.	2224'34	713'00	2937'34
7 Corrección pública.	952'08	1811'01	2763'09
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	10225'70	15049'74	25275'44
10 Obras de nueva construcción.	1428'75	4207'90	5636'65
11 Imprevistos.	1627'84	419'12	2046'96
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
Data pesetas.	32544'10	28237'52	60781'62

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Ciudadela a 30 Septiembre 1906.—El Depositario, Miguel Sintes Febrer.—Conforme.—El Secretario-Contador, Sebastian Febrer.—V.º B.º.—El Alcalde, Cardona.

Depositaría de fondos municipales de La Puebla

CUENTA del 3.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	2773'01
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	12652'23

Cargo 15425'24

Data por pagos verificados en igual trimestre. 13606'60

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 1818'64

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	1542'27	8277'81	9820'08
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	3626'46	1889'43	5515'89
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	93'85	>	93'85
8 Resultas.	7554'30	>	7554'30
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	1670'69	2484'99	4155'68
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
Cargo pesetas.	14487'57	12652'23	27139'80
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1779'50	1923'08	3702'58
2 Policía de seguridad.	507'83	681'33	1189'16
3 Policía urbana y rural.	1834'80	1559'85	3394'65
4 Instrucción pública.	40'00	190'00	230'00
5 Beneficencia.	169'70	394'60	564'30
6 Obras públicas.	1917'85	1450'25	3368'10
7 Corrección pública.	206'61	216'12	422'73
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	3904'67	6493'51	10398'18
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	264'05	697'86	961'91
12 Resultas.	1089'50	>	1089'50
13 Ampliación.	>	>	>
Data pesetas.	11714'56	13606'60	25321'16

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En La Puebla a 30 Septiembre de 1906.—El Depositario, Antonio Serra.—Conforme.—El Secretario Contador, Eleuterio Marqués.—V.º B.º.—El Alcalde, Jaime Comas.

Depositaría de fondos municipales de Alcudia

CUENTA del 3.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1732'70
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2321'60

Cargo 4054'30

Data por pagos verificados en igual trimestre. 4000'59

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 53'71

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	200'00	293'00	493'00
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	1582'63	>	1582'63
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	4057'20	2028'60	6085'80
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
Cargo pesetas.	5839'83	2321'60	8161'43
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1662'54	1109'22	2771'76
2 Policía de seguridad.	>	165'00	165'00
3 Policía urbana y Rural.	192'75	607'02	799'77
4 Instrucción pública.	90'25	260'45	350'70
5 Beneficencia.	152'60	69'25	221'85
6 Obras públicas.	282'75	208'41	491'16
7 Corrección pública.	>	86'90	86'90
8 Montes.	8'00	12'00	20'00
9 Cargas.	1327'09	1294'59	2621'68
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	391'15	187'75	578'90
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
Data pesetas.	4107'13	4000'59	8107'72

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta en los libros de la Depositaría. En Alcudia a 15 Octubre de 1906.—El Depositario, Pascual Ginart.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Qués.—V.º B.º.—El Alcalde, Jaimes Oliver Moner.

Depositaría de fondos municipales de Villafranca

CUENTA del 3.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	900'52
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	3777'00

Cargo 4677'52

Data por pagos verificados en igual trimestre. 2637'69

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 2039'83

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	102'50	102'50
3 Impuestos.	160'75	206'50	367'25
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	524'07	>	524'07
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	1796'16	3468'00	5264'16
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
Cargo pesetas.	2480'98	3777'00	6257'98
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	209'55	1183'43	1392'98
2 Policía de seguridad.	>	32'50	32'50
3 Policía urbana y rural.	100'00	>	100'00
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	>	>
6 Obras públicas.	>	>	>
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	1270'91	1275'56	2546'47
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	146'25	146'25
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
Data pesetas.	1580'46	2637'74	4218'15

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Villafranca a 30 Septiembre 1906.—El Depositario, Pedro Artigues.—Conforme.—El Secretario-Contador acdt. An onio Oliver.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Santandreu.